



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 124, fecha: miércoles, 03 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PAREJA

LISTAS COBRATORIAS IMPUESTOS Y TASAS AÑO 2019

1669

En fecha 28 de junio de 2019 el Pleno Municipal ha adoptado acuerdo de aprobación de las Listas Cobratorias de los Impuestos del año 2019 que se relacionan :

- * IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
- * IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
- * TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA
- * TASA RECOGIDA DE BASURA
- * TASA ENTRADA DE VEHICULOS

Las citadas Listas se encuentran expuestas al público en las dependencias municipales durante el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo se informa de que el PERIODO DE COBRANZA VOLUNTARIA de los recibos correspondientes a los citados impuestos y tasas será del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2019, pudiendo obtener más información en las dependencias municipales.



Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente como medio de notificación y aviso por corresponderse con valores en recibo

En la Villa de Pareja, a 1 de julio de 2019. El Alcalde-Presidente Fdo/Fco. Javier del
Río Romero